

**GOBIERNO DE PUERTO RICO**  
(Departamento de Seguridad Pública)

**CERTIFICACIÓN Y JURAMENTO DE INFORME DE TRANSICIÓN**

Certifico que a mi mejor entender y conforme me acreditan los funcionarios a cargo de custodiar y proveer la información aquí vertida y los documentos electrónicos que se anejan, los mismos son fieles y exactos a los que constan en nuestros archivos. Entiendo que tanto la información como los documentos podrán ser verificados. Asimismo, soy consciente que, de descubrirse cualquier falsedad o fraude sobre lo aquí afirmado y provisto, pudiera estar sujeto a las acciones legales correspondientes según dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como la "Ley del Proceso de la Transición del Gobierno".

  
\_\_\_\_\_  
Alexis Torres Ríos  
Secretario

Affidávit Núm. 931

Jurada y suscrita ante mí por Alexis Torres Ríos, mayor de edad, casado, Secretario y vecino de Guaynabo, PR, a quien conozco personalmente.

En San Juan, Puerto Rico, el 15 de octubre de 2024.

  
\_\_\_\_\_  
Lcdo. Miguel A. Candelario Piñero  
Abogado-Notario

Exento de la obligación de cancelar el sello a favor de la Sociedad para Asistencia Legal conforme al Artículo 3 de la Ley Núm. 47 de 4 de junio de 1982, según enmendada, conocida como "Ley del Sello de la Sociedad para Asistencia Legal".

